T-C.

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2024 Felipe Carrillo PUERTO

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

RECIBI ORIGINAL

Bitácora: 05/BW-0490/06/24
Oficio No. SGPA-UARN/0819/COAH/2024
Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 01 de julio de 2024

FIRMA: [firma] EMPRESA: Terra Consultores
FECHA: 09-09/2024 NOMBRE: Ernesto Carrasco Espindola
HORA: 1:19 CARGO: Auxiliar Tecnico

EJIDO ESTACION MADERO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 23 de junio de 2024, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV y 50 fracción XI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 22 de Noviembre de 2022, el Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrado en el **Libro COAH, Tipo NI, Volumen 19, Número 22, Año 22,** del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **Ejido Estación Madero, N-05-024-EST-004/22,** en el Municipio de Parras autorizado mediante Oficio Número **SGPA-UARN/1366/COAH/2022;** para el aprovechamiento de:

Producto (s)	Nombre científico	Nombre común
Fibra	*Agave lecheguilla*	lechuguilla
Hojas	*Lippia graveolens*	Oregano

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

[firma]

LIC. JOSÉ ARMANDO GUERRERO VIESCA

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 33, 34 Y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Coahuila. Previa designación, firma el C. José Armando Guerrero Viesca, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Ing. Ricardo Ríos Rodríguez.- Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Presente.
Terra Consultores de México S.C.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Presente.
Expediente.

JAGV/JGGV/RZP/YELA/rdp/mir

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA
08 JUL 2024
RECIBIDO
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO